

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del decreto del Alcalde-presidente nº 1.821 de fecha 14 de agosto de 2018, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la Sociedad Recreativa Cultural y Gastronómica Rakatapla, año 2018.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por decreto del Alcalde-presidente nº 1.821 de fecha 14 de agosto de 2018, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 7 de septiembre de 2018, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

S.R.C.G. Rakatapla

Segundo.- Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2018, para la realización de los siguientes programas:

- Concurso y degustación de caracoles
- Tamborrada de San Prudencio
- Concurso de tortilla y conejo
- Cartero/a de los magos de Oriente y cabalgata

Tercero.- Convenio regulador

El decreto del Alcalde-presidente nº 1.821 de fecha 14 de agosto de 2018, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 7 de septiembre de 2018.

Cuarto.- Importe

La dotación total de esta subvención es de 19.000,00 euros, según detalle:

- Concurso y Degustación de Caracoles... 4.008,21 euros
- Tamborrada de San Prudencio... 1.688,00 euros
- Concurso de Tortilla y Conejo... 7.071,00 euros
- Cartero/a de los magos de Oriente y cabalgata... 6.232.79 euros

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de realizadas las actividades.

Llodio, 7 de septiembre de 2018

El Alcalde-presidente, JON IÑAKI URKIXO ORUETA